

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

706. EXTRACTO DE LA ORDEN Nº 87 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA. AÑO 2019.

TituloES: Celebración en los días 26 y 28 de junio de la celebración de la fase local y nacional de la ``Olimpiada de Economía``. Según proyecto presentado para gastos de desplazamiento y materiales

TextoES: BDNS(Identif.):469262

Con fecha 27/03/2019 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma escrito del decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, mediante el cual se da traslado al Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la celebración en los días 26 y 28 de junio de la celebración de la fase local y nacional de la ``Olimpiada de Economía``. En el citado escrito se comunica los gastos previstos a raíz de la celebración, solicitando que la Consejería pudiese financiar los gastos ocasionados a consecuencia del mismo. El montante económico solicitado asciende a tres mil seiscientos cuatro euros con setenta y seis céntimos de euros (3.604,76€). Con fecha 29/03/19 se requirió al solicitante la subsanación de la petición, aportando documentación complementaria con fecha 15/05/19, siendo admisible al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.3 in fine de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPA. La presentación de la Memoria con fecha 17/06/19.

Objeto de la subvención

La actividad que se pretende subvencionar esta definida en la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla siendo su objeto sufragar los gastos ocasionados por la celebración de la fase local y el desplazamiento de los profesores y estudiantes que representen a la Ciudad Autónoma de Melilla en la fase nacional de las Olimpiadas Españolas de la Economía, a celebrar en Madrid entre el 26 y 28 de junio de 2019.

El detalle de gastos es el siguiente:

En resumen:

- Dípticos informativos: 516€.
- Abono de derechos de participación :700€+378€= 1078€
- Premios a los tres primeros clasificados: 600€ (100€, 200€, 300€)
- Vuelo Melilla-Madrid-Melilla para seis personas (170€ por billete):1.020€
- Traslado aeropuerto de Madrid-hotel mediante dos taxis (30€ por taxi): 60€
- Dieta oficial Junta de Andalucía de tres días (seis personas): 734,76€
- Total aproximado de gastos: 4.008,76€ (precios oficiales obtenidos de la Web de Iberia, de la Web de taxi de Madrid y del BOJA de la Junta de Andalucía, (orden de 11/07/16 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se actualizan las cuantías determinadas indemnizaciones por razón de servicio).

Justificación

Régimen de Justificación:

Cantidad a justificar: 3.604,76€

Forma de pago: Pago anticipado.

Garantía: No procede